



RESOLUCION DECANAL N° 38/04

VISTO

La certificación expedida al Sr. Mario Daniel Herrera, por la Dirección de Salud Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Cátedra de Clínica Neurológica del Hospital Nacional de Clínicas; y

CONSIDERANDO

Que en ellas manifiestan que el estado de salud del Sr. Herrera no impide un buen rendimiento académico;

Que se ha actuado según lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídico de acuerdo al dictamen N° 28583 que obra en expte. 03-03-04893;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Readmitir al Sr. Mario Daniel HERRERA (D.N.I. 27.171.889) como alumno de esta Casa de Estudios, a fin de continuar con su actividad académica.

ARTICULO 2do.: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 19 de marzo de 2004.

md.

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F